



## **BEBÉS PROBETA**

\*Por: Pbro. Escinjahuer Pedroza Robledo.

La procreación es un acto personal de la pareja que da como resultado la existencia de una nueva persona. El hijo, es sin duda, para muchos el fruto de la relación, de ahí que tenerlo se constituye en el deseo más profundo. Cuando la naturaleza, por diversos problemas, no lo permite, entonces recurren a la fecundación artificial.

La cuestión es que esas técnicas de reproducción artificial (TRA) contienen un sin número de problemas que no les son expresados con claridad a las parejas por parte de las clínicas de fertilidad.

Desde el aspecto técnico se evidencian problemas como la fecundación con espermias inmaduros o patológicos, fallas en los métodos de screening en el proceso de selección de embriones y las múltiples transferencias fallidas de embriones vitrificados. También, los problemas de tipo jurídico cuya regulación todavía no es clara.

Los problemas de corte ético sobresalen de manera importante. Las TRA son cuestionadas respecto a la dignidad de la persona humana, el estatuto ético del embrión, el significado unitivo de la relación conyugal, el derecho a la identidad propia, la práctica eugenésica, el respeto a la vida del ser humano, los abusos y ambigüedades de las técnicas, el cuestionamiento de si tener un hijo es un derecho absoluto de los padres o es un don, una responsabilidad.

Las parejas que estén buscando un hijo a través de una técnica artificial deben saber que son varios los embriones que se producen (de 7 a 9) como provisión en caso de fracasos en el proceso, pues la tasa de anidación y embarazo es muy baja. Los embriones “sobrantes” pueden ser eliminados o utilizados en experimentación y producción de cosméticos o vitrificados para después

implantarlos en la madre o incluso en otra mujer. ¿Cómo puede una persona ser tratada como sobrante y ser considerada pieza de repuesto para ser usada en otro momento según las circunstancias?

Por otro lado, la cuestionable reducción embrionaria que se lleva a cabo en el útero, ya que son transferidos varios embriones a la mujer, después es seleccionado el más fuerte y los demás son eliminados por el ginecólogo mediante aguja por vía abdominal materna inyectando cloruro potásico a los embriones marcados para morir.

La cuestión ética es clara: el valor de la vida y la dignidad de la persona. El fruto de la procreación es un ser humano, un hijo que debe ser concebido no producido y cuya vida no puede ser el precio que se paga para satisfacer el deseo de los padres.

\*Vicerrector de Proyecto de Vida de la Universidad Católica de Pereira